



Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva



SOLICITUD

Expediente nº OYS_CO/9/2021

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Por parte de esta Administración se pretende proceder a la ordenación de los accesos a las Grandes Playas de Corralejo mediante la instalación de un sendero natural que recorra de manera longitudinal la costa, paralela a la FV-1, con tarima y barandilla de madera, desmontable, que permitirá a los usuarios de las playas acceder de manera cómoda y segura respetando los hábitos del Parque Natural. La sección de dicho sendero es de dos metros de ancho libre, estando adaptada para el uso de personas con movilidad reducida.

Desde el sendero natural parten los dos accesos peatonales hasta la playa. Dichos accesos tienen 2 metros de paso libre y el mismo diseño que el sendero natural, con la única salvedad de que está instalada sobre pilotes de madera de 30 cm de diámetro que permitirá que fluya de manera natural la dinámica litoral de la zona.

Con este objetivo se ha redactado el "Proyecto de sendero natural de acceso al Parque Natural de Corralejo. Acceso a las playas del Viejo, El Pozo y El Médano".

Dado que el citado paseo transcurre por Dominio Público Marítimo-Terrestre, adjunto remito en el enlace indicado la siguiente documentación, a efectos de obtener la correspondiente **autorización** de los trabajos descritos en el proyecto:

- Proyecto Técnico
- Certificado de titularidad municipal de los terrenos
- Plano del emplazamiento con las líneas del deslinde y servidumbre marítimo terrestre
- Informe urbanístico de compatibilidad y conformidad con el planeamiento del proyecto

Enlace para descarga:

https://drive.google.com/drive/folders/11_AX4StuzuISsKUFWLyD3FrDomNrTvYf?usp=sharing

Por todo ello,

SOLICITO a esta DEMARCACIÓN DE COSTAS, que, por medio del presente escrito, tenga por solicitada la autorización prevista en el artículo 51 y siguientes de Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, así como en los artículos 110 y siguientes del Reglamento General de Costas, de conformidad con la documentación adjunta y se sirva a concederla a la mayor brevedad posible.

[Página 1 de 2]

C/ Emilio Castellot, nº2 · 35640 - La Oliva - Fuerteventura - Tel.: 928 861 904 - 928 861 905 - 928 861 906 · Fax: 928 868 035

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:C8ED671E-D09B-4AD6-8DAB-49F6FC9D553D-504321
<https://sede.laoliva.es>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005579e2100057333

CSV

GEISER-9352-8fc3-e2d5-455b-8d71-f316-6fe1-1df5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/06/2021 12:42:23 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-9352-8fc3-e2d5-455b-8d71-f316-6fe1-1df5



Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva

Todo ello, en virtud del **principio de colaboración y cooperación** que deben regir las relaciones entre las distintas Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140 y 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de del Sector Público y su concordante, artículo 55 de las Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, así como el artículo 17 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

En La Oliva, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. MARIA PILAR GONZALEZ SEGURA
LA ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA
Fecha: 04/06/2021
HASH: 9301CB3213444349D236A451F0D37B041C69D401
CSV: c8ed671f-d09b-4ad6-8dab-49f6fc9d553d-504321

Firmado Electrónicamente

Demarcación de Costas de Canarias, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

[Página 2 de 2]

C/ Emilio Castellot, nº2 · 35640 - La Oliva - Fuerteventura - Tel.: 928 861 904 - 928 861 905 - 928 861 906 · Fax: 928 868 035

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00005579e2100057333

CSV

GEISER-9352-8fc3-e2d5-455b-8d71-f316-6fe1-1df5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/06/2021 12:42:23 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-9352-8fc3-e2d5-455b-8d71-f316-6fe1-1df5

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de la Oliva 00005262
 Fecha y hora de presentación: 07-06-2021 12:33:33 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 07-06-2021 12:34:27 (Hora peninsular)
 Número de registro: **REGAGE21s00009683904**

Interesado

Código de Origen: L01350141	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Oliva, La	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

Información del registro

Resumen/asunto: STDO. PERMISO INSTALACION SENDERO LITORAL ACCESO A PARQUE NATURAL Y PLAYAS FV1
 Unidad de tramitación de destino: Demarcacion de Costas de Canarias Las Palmas EA0043348
 Ref. externa: RS 5288
 Nº Expediente:
 Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
RS_5288.pdf	363.83 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-2cd890c7ef8361514b52a7651a8e19d4			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-2cd890c7ef8361514b52a7651a8e19d4			

La oficina Registro General del Ayuntamiento de la Oliva, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Política Territorial y Función Pública
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Código de verificación electrónica: 7932-2859-3C35-79F2-C186-C5E7-C316-F5A3-C507-4572-E768-472F-6D54-E7F4-322
https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/7932-2859-3C35-79F2-C186-C5E7-C316-F5A3-C507-4572-E768-472F-6D54-E7F4-322

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-54ee-4eeb-eba7-4b4e-ba66-7502-9c49-3280	07/06/2021 12:42:23 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
00005579e2100057333	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original



RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro de la Demarcación de Costas en Canarias - O00005579
Fecha y hora de registro en: 07/06/2021 12:42:23 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 07/06/2021 12:33:33 (Horario peninsular)
Número de registro: O00005579e2100057333
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

Código de Origen: L01350141 Razón Social: L01350141 - Ayuntamiento de Oliva, La
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: STDO. PERMISO INSTALACION SENDERO LITORAL ACCESO A PARQUE NATURAL Y PLAYAS FV1
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Oliva, La - L01350141 / Entidades Locales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Demarcacion de Costas de Canarias Las Palmas - EA0043348 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ref. Externa: RS 5288
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: RS_5288.pdf
Tamaño (Bytes): 372.561
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-9352-8fc3-e2d5-455b-8d71-f316-6fe1-1df5
Hash: 9bbe2f76a9ffca93d019e3d5fd43e7fad4a7abbf8c7e7ec10e93cc62de8b6129
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-65cd-8aa8-6738-4cea-b43b-749f-a032-ab09	07/06/2021 12:42:23 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
O00005579e2100057333	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Adjuntos

Nombre: justificante_salida.pdf
Tamaño (Bytes): 157.382
Validez: Original
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-54ee-4eeb-eba7-4b4e-ba66-7502-9c49-3280
Hash: 83b0dea4e65c4117c9ed1886ba6f80f5fccacd638a217ee2fa2ca3d5fe36af5c
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-65cd-8aa8-6738-4cea-b43b-749f-a032-ab09

07/06/2021 12:42:23 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

000005579e2100057333

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Original